

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.215/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente ac-

to en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF: 30.540.420-P. Interesado: Pedro Jesús Rodríguez Cabrera.

Domicilio: Renepon, 7. Localidad: Montoro (Córdoba).

Número expediente: 290/2014 GEX 3603/2014.

Normativa aplicable: Artículo 8,1 Ley 7/2006.

Montoro, a 14 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.